

LIBRE COMERCIO Y AGRICULTURA

Cuaderno

1



¿Qué oportunidades se abren para el sector agropecuario centroamericano con el libre comercio?

¿Cuáles son los principales desafíos que debe superar la agricultura de Centroamérica en el marco de la liberalización comercial?

¿Cómo participa Centroamérica en el establecimiento de las reglas del mercado a nivel internacional?

¿Qué implicaciones tiene para la agricultura de la región las decisiones que se acuerdan en la Organización Mundial del Comercio?

¿Qué acciones deben impulsar los gobiernos para que el mediano y pequeño agricultor centroamericano aproveche el CAFTA?

Las respuestas a estas preguntas y muchas más que seguramente estarás pensando, las encontrarás en la medida que vayas leyendo...

Créditos

Libre Comercio y Agricultura
Cuadernos de Trabajo.
Cuaderno 1.

- ▶ Editado por:
Fundación Nacional para el Desarrollo,
FUNDE
- ▶ Coordinación general
José Angel Tolentino
- ▶ Texto
José Angel Tolentino
Laura Mejía
Carlos Sáenz
- ▶ Diseño, dibujos e impresión
Centro Integral de Comunicaciones y
Periodismo, CICOP

Con el apoyo de: Centro Cooperativo Sueco.

ISBN: 978-99923-889-7-6

La primera edición consta de 1,000
ejemplares.

Se autoriza la reproducción total o parcial
de este Cuaderno siempre y cuando se cite
la fuente.

San Salvador, El Salvador, marzo de 2008.
Derechos reservados de FUNDE.

San Salvador, El Salvador, Febrero de 2008.

© Derechos reservados de FUNDE.

Índice

Presentación 3

Liberalización Comercial 5

Organización Mundial del Comercio, OMC 7

- | Antecedentes 10
- | ¿Quiénes integran la OMC? 10
- | Objetivos, funciones y principios de la OMC 11
- | Acuerdo sobre Agricultura, AsA 14

Tratados de Libre Comercio, TLC 19

- | ¿Qué es un TLC? 19
- | ¿Quiénes y cómo se negocia un TLC? 20
- | Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica y República Dominicana, (CAFTA-DR) 22
- | Estructura del CAFTA-DR 26

Consideraciones Metodológicas para la Persona Facilitadora 29

Glosario 30

Anexos 43

Bibliografía 48

Siglas y abreviaturas utilizadas

|| **AsA:** Acuerdo sobre Agricultura

|| **SCC:** Centro Cooperativo Sueco

|| **CAFTA-DR:** Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica y República Dominicana (por sus siglas en inglés)

|| **CA:** Centroamérica

|| **EEUU:** Estados Unidos

|| **OMC:** Organización Mundial del Comercio

|| **TLC:** Tratado de Libre Comercio

|| **UE:** Unión Europea

Presentación

Presentación

Centroamérica se encuentra inmersa desde hace varios años en un acelerado proceso de desregulación y apertura externa de su economía, que tiene como expresión más visible la suscripción de múltiples tratados de libre comercio y la profundización de la integración regional.

A pesar que dicho proceso impacta la vida de hombres y mujeres centroamericanos, el conocimiento que se tiene sobre los contenidos e implicaciones de los tratados y la integración es poco. El acceso a la información, principalmente de la población rural, ha sido limitado. Hasta ahora los textos sobre liberalización comercial son en su mayoría de carácter técnico, por tanto su comprensión y análisis se ha reducido a un pequeño grupo de personas.

La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) y el Centro Cooperativo Sueco (SCC), en el marco del Programa Ciudadanía Rural Participación Democrática y Desarrollo con Equidad, producirán una serie de cuadernos de trabajo sobre la liberalización comercial y la integración centroamericana, que esperamos sea una herramienta de información básica y de fácil comprensión que estimule el debate y la formulación de propuestas entre sus destinatarios.

La serie está dirigida a líderes y lideresas de organizaciones contrapartes del Programa, así como de otras organizaciones campesinas, grupos comunitarios de base y organizaciones de la sociedad civil interesados en la temática.

Los Cuadernos de Trabajo constituyen el material de consulta y referencia que complementan diversos eventos de capacitación que se impartirán a lo largo del Programa. Se espera que sus contenidos sean de beneficio a sus usuarios y usuarias para:

- ◆ Acceder a información relevante sobre temas relacionados con los procesos de integración regional y tratados de libre comercio.
- ◆ Estimular y facilitar la divulgación de sus contenidos, al interior de las organizaciones contrapartes del Programa.
- ◆ Facilitar la divulgación de propuestas construidas por las organizaciones contrapartes del Programa, frente a dichos procesos.

Liberalización comercial



Para que la región pueda aprovechar las oportunidades del libre comercio es requisito indispensable invertir y superar sus condiciones de vulnerabilidad. A mayor y mejor producción, por ejemplo, se generaría más empleos, aumentarían los ingresos mejorando las condiciones de vida de la población rural.

Es un proceso por medio del cual los países abren su economía a los intercambios comerciales para importar y exportar tanto productos como servicios con otro país o bloque de países del mundo.

La liberalización comercial también implica otra variedad de temas extensos y complejos como: inversiones, contrataciones públicas, normas industriales y seguridad de los productos, reglamentos sobre sanidad de los alimentos, propiedad intelectual y muchos otros.

Los promotores del libre comercio consideran que abrir el mercado a nivel mundial puede ser una oportunidad para contribuir al crecimiento y progreso de los países en desarrollo, como los centroamericanos. Sin embargo, la liberalización comercial también representa un gran reto para nuestros países porque les obliga a competir con países desarrollados, muchas veces en condiciones de desventaja.

Por ejemplo, en este proceso países como Estados Unidos (EEUU) y los que conforman la Unión Europea (UE) están en condiciones de ventaja para comercializar productos agrícolas fuera de sus fronteras porque disponen de un sistema de apoyo a sus productores y exportadores que les permite, además de asegurar el alimento para su población, generar excedentes (sobrante) que luego pueden exportar (vender) a otros países.

Las políticas de apoyo agrícola les facilita, por ejemplo, el acceso a maquinaria y tecnología de punta, infraestructura y sistema logístico de transporte, disponer de centros de almacenamiento, mano de obra calificada, recursos económicos en casos de emergencia y científicos/as destinados a mejorar semillas y plaguicidas, entre otras.

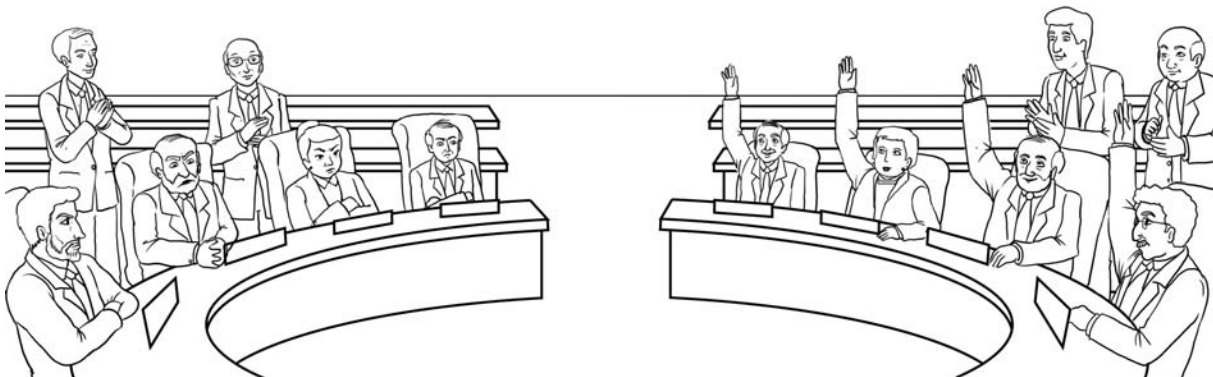
Dentro del sistema de apoyo a la agricultura se encuentran las ya conocidas subvenciones a la exportación y las ayudas domésticas, las cuales, dado sus implicaciones en los países de Centroamérica (CA), explicaremos más adelante. Lo importante es destacar la variedad y magnitud de las ayudas e inversiones que realizan los EEUU y la UE para asegurar la alimentación a su población y para que su sector agrícola sea altamente competitivo en el mercado mundial.

Por el contrario, CA está en posición de desventaja en este proceso debido a que su sector agrícola, principalmente los medianos y pequeños productores, carecen de un sistema de apoyo y de políticas sectoriales eficaces que le permita superar la vulnerabilidad y estancamiento en el que se encuentra.

Para que la región pueda aprovechar las oportunidades del libre comercio es requisito indispensable invertir y superar sus condiciones de vulnerabilidad. Si se recupera el sector se podría satisfacer el déficit de alimentos del mercado local e incluso se podrían aumentar las exportaciones. A mayor y mejor producción, por ejemplo, se generarían más empleos, aumentarían los ingresos mejorando las condiciones de vida de la población rural.

En la liberalización del mercado y sus implicaciones para el sector agrícola de países ricos y pobres, juega un papel importante la Organización Mundial del Comercio (OMC), que tiene dentro de sus propósitos el regular y vigilar el mercado agrícola internacional entre sus países miembros, tal como veremos más adelante.

Organización Mundial del Comercio, OMC



La OMC nace el 15 de abril de 1994, en Marruecos, e inicia sus funciones en enero de 1995. Actualmente su sede está en Ginebra, Suiza. En menos de 20 años la Organización ha ido creciendo y hoy la integran 152 países, entre desarrollados y no desarrollados.

Dado que la OMC es la única institucionalidad mundial que se encarga de las normas que rigen el comercio entre los países, consideramos de vital importancia conocer el contexto en que surge, así como su funcionalidad y objetivos, tal como se expone a continuación.

Antecedentes

Después de la devastación que provocó la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) los países sufrieron los efectos de la destrucción ambiental, hambrunas, enfermedades y pobreza, incluso algunos países dependían de otros para el alimento. Por estas razones, la mayoría se concentró en mejorar su agricultura y garantizar la alimentación de sus habitantes.

En los años posteriores a la guerra se inició una revolución productiva y aumentó el empleo y la capacidad de producción agrícola, lo que llevó a conformar un nuevo mapa económico y de relaciones comerciales, que planteaba la necesidad de crear una organización que regulara el comercio internacional.

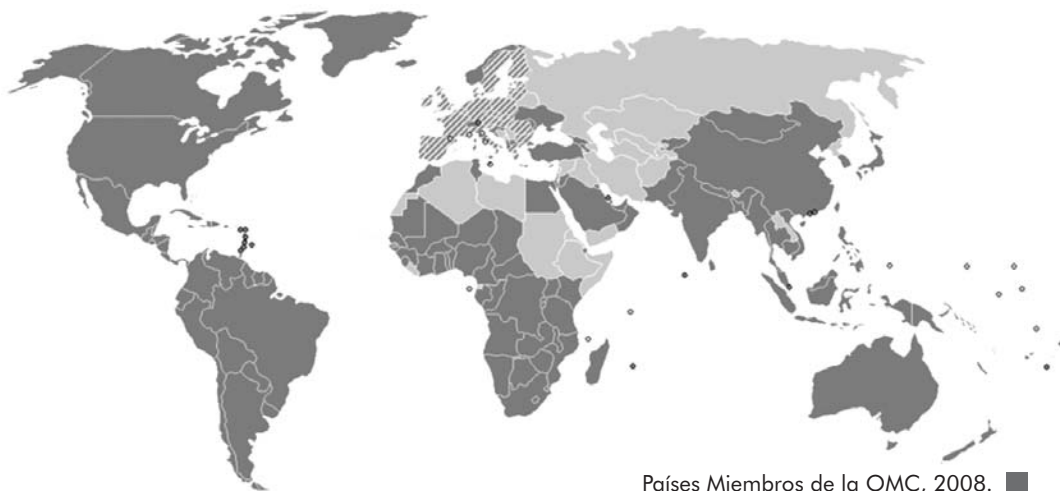
Fue así como en 1948 se estableció el Acuerdo General de Aranceles sobre Tarifas y Comercio (llamado GATT, por sus siglas en inglés) que reguló, por más de 45 años, las relaciones comerciales a nivel mundial de todo tipo de productos, menos los agrícolas.

Los países miembros del GATT discutían y acordaban sobre problemas comerciales a través de un sistema de rondas multilaterales de negociación. Hasta el momento se han celebrado siete rondas mundiales sobre el comercio, siendo hasta la Ronda Uruguay, de 1994, que se discutió por primera vez el tema de agricultura y la comercialización de alimentos. En esta ronda se toman dos acuerdos fundamentales: primero, la creación de la OMC y luego, el Acuerdo de Agricultura (AsA).

De esta forma, la OMC nace el 15 de abril de 1994, en Marruecos, e inicia sus funciones en enero de 1995. Actualmente su sede está en Ginebra, Suiza.

¿Quiénes integran la OMC?

En menos de 20 años la Organización ha ido creciendo y hoy la integran 152 países, entre desarrollados y no desarrollados y hay varios en proceso de incorporación. Todos los países centroamericanos son miembros de la OMC.



Países Miembros de la OMC, 2008. ■

La OMC agrupa a sus estados miembros, a estados observadores como es el caso de Argelia o Andorra y también a organizaciones como la ONU y el Banco Mundial.

La Unión Europea (UE) posee estatus de miembro. Su denominación a efectos de la OMC es, por razones jurídicas, las Comunidades Europeas.

Algunos países miembros de la OMC son:

Alemania, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria,

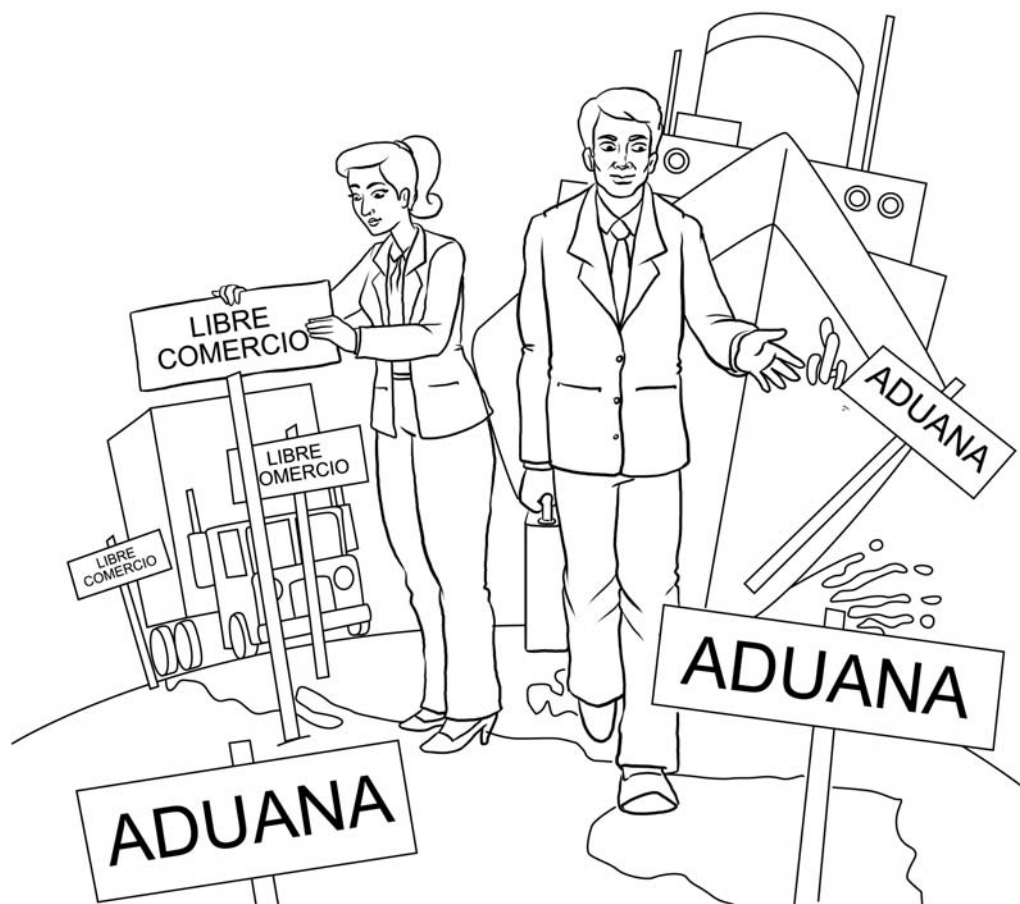
Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Corea, **Costa Rica**, Croacia, Cuba, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Egipto, **El Salvador**, Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Granada, Grecia, **Guatemala**, Guinea, Guyana, Haití, **Honduras**, Hong Kong, China, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lituania, Luxemburgo,

Madagascar, China, Malasia, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Namibia, **Nicaragua**, Nigeria, Níger, Noruega y Nueva Zelandia.

Países Bajos en Europa, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Dominicana, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Uruguay y Venezuela.

Objetivos, funciones y principios de la OMC

Según su mandato, la OMC tiene la misión principal de crear, implementar y supervisar las reglas comerciales para todos los países miembros. Sin embargo, su actuación ha sido bastante controvertida, pues ha favorecido los intereses de las grandes corporaciones agroalimentarias de los países desarrollados, en detrimento de algunos países pobres que dependen críticamente de la agricultura.



De acuerdo a la OMC, su objetivo fundamental es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades. Asimismo, se mencionan algunos otros como:

Objetivos principales de la OMC

1. Promover el libre comercio a nivel mundial, eliminando las barreras arancelarias y no arancelarias.

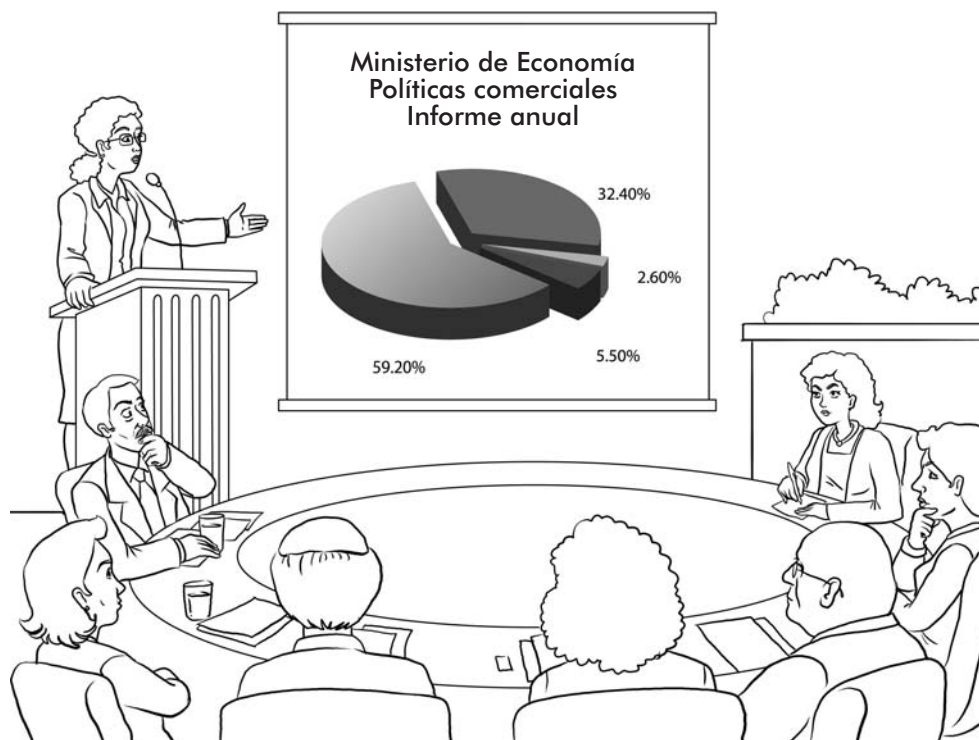
2. Establecer un marco institucional común para las relaciones comerciales y lograr el libre acceso a los mercados, eliminando las barreras comerciales.

3. Promover la liberalización del comercio a nivel mundial.

4. Establecer consideraciones especiales de protección a los países no desarrollados en el proceso de liberalización comercial, estableciendo exigencias más flexibles que para los países desarrollados.

Algunas funciones

- ♦ Administrar los acuerdos comerciales establecidos, es decir supervisar que se apliquen tal y como se negociaron.
- ♦ Ser el foro de negociaciones comerciales a nivel mundial.
- ♦ Supervisar las políticas comerciales de sus países miembros a través de evaluaciones y exámenes periódicos.
- ♦ Proveer de asistencia y entrenamiento técnico en materia de comercio a los países no desarrollados.
- ♦ Cooperar con otras organizaciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM).



Principios de la OMC

- ♦ Comercio sin discriminación, es decir que si un país elimina sus aranceles (impuestos a las importaciones) el otro también lo debe hacer.

- ♦ Trato nacional para el país extranjero que invierte y establece su empresa en otro país.

- ♦ Promover la competencia leal y con transparencia en el comercio internacional.

La agricultura es un tema sensible puesto que está relacionado con la vida y autonomía de los pueblos. Por ello la OMC ha sido el escenario en donde se enfrentan los intereses comerciales agrícolas entre países desarrollados como EEUU y la UE y otros grandes productores como Brasil y Argentina. A pesar de que los países centroamericanos participan de estas negociaciones tienen escasa incidencia en las decisiones que se toman en esta instancia multilateral.

La apertura y regulación del mercado agrícola a nivel mundial adquirió importancia en la medida que la producción de los países ricos aumentó y obtuvieron excedentes para exportar. Es así, como en 1994, en la llamada Ronda Uruguay se plantea la necesidad de regular el mercado agrícola a nivel mundial y se crea el denominado AsA, el cual comenzaría a aplicarse a partir de 1995.

El Acuerdo sobre Agricultura, AsA

Desde un principio el AsA creó grandes expectativas. Uno de sus objetivos era eliminar los subsidios más distorsionantes al comercio internacional agrícola, buscando que las políticas estuvieran más orientadas al mercado. De este modo el AsA implicó una serie de compromisos en diversos ámbitos sobre todo para los países desarrollados. Sin embargo, los avances en su implementación han sido mínimos debido principalmente al incumplimiento de dichos compromisos por parte de EEUU y la UE, que han seguido manteniendo las políticas proteccionistas a su agricultura.

**El AsA comprende tres pilares:**

- a. Acceso a los mercados
- b. Ayudas domésticas
- c. Subvenciones a la exportación

a. Acceso a los mercados

En el 2005 la OMC acordó los mecanismos por los cuales los países miembros eliminarían las restricciones no arancelarias de acceso de bienes agrícolas a sus mercados. Posteriormente, se acordó un mecanismo diferenciado para la reducción de aranceles para todos los productos agropecuarios. Los países desarrollados deberían eliminar más rápidamente los aranceles (6 años) que los países no desarrollados (10 años). A pesar que los acuerdos están en el papel estos aún no se han concretado.

b. Ayudas domésticas

Son parte fundamental del sistema de apoyo y políticas de fortalecimiento a la agricultura que todavía mantienen los países ricos. Estos programas garantizan los precios al productor y los ingresos de los agricultores. Los subsidios a la producción pueden garantizarle la inversión a un agricultor en caso de un desastre natural, entre otros beneficios. El compromiso era disminuirlas gradualmente y tampoco se ha cumplido.



c. Subvenciones a la exportación

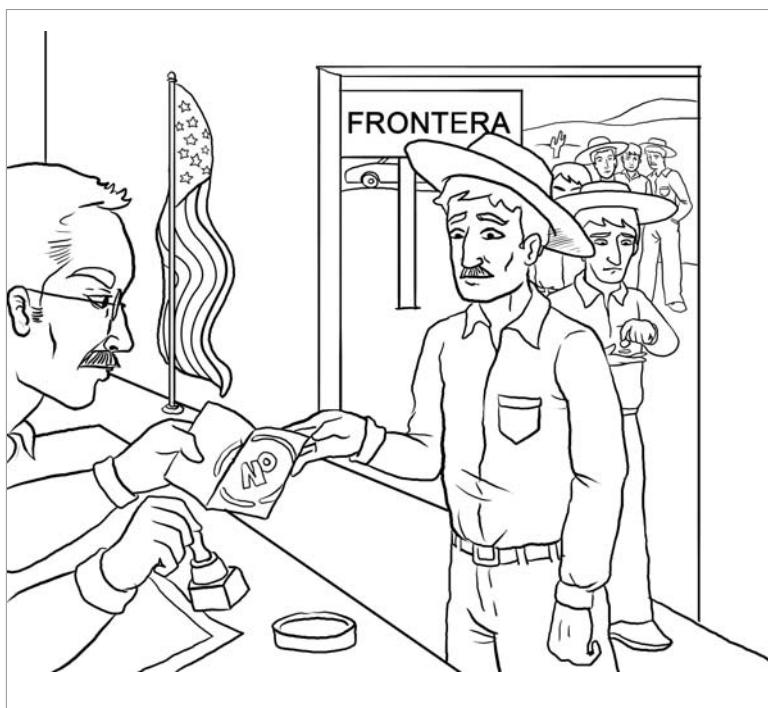
Estas ayudas son parte de los programas de apoyo que brindan algunos países a sus exportadores agrícolas y consisten en amplios programas de subsidios y créditos a la exportación. Ello les permite abaratar artificialmente sus costos de producción y enviar sus excedentes a otros países que no disponen de ayudas equivalentes, lo cual provoca una competencia desleal. Se les considera como uno de los programas más perjudiciales para los agricultores de los países no desarrollados, como los centroamericanos.

Algunos ejemplos de ello son:

- ♦ Programas gubernamentales que imponen un impuesto a toda la producción, que es utilizado posteriormente para subvencionar la exportación de dicha producción.
- ♦ Medidas de reducción de los costos de exportación (costos de manipulación y perfeccionamiento, fletes internacionales, entre otros).
- ♦ Subvenciones a los transportes de un producto a un punto central para su exportación; entre otros.

En conclusión, el sistema de apoyo a la producción y exportación agrícola de los países desarrollados como EEUU y la UE les permite:

- Abastecer el mercado interno y garantizar las necesidades alimenticias de su población, lo que consecuentemente les hace necesitar menos de las importaciones de productos agrícolas de otros países.
- Producir excedentes agroalimentarios para exportar abajo del precio de mercado y en grandes cantidades, lo que amenaza con desplazar la producción nacional de los países no desarrollados, como los centroamericanos.



En otras palabras, el resultado global de estas políticas es que propician la competencia desleal en el mercado internacional, las cuales siguen favoreciendo a los países desarrollados en detrimento del bolsillo y calidad de vida de los países pobres.

Actualmente la “lucha de intereses” entre los países ricos en materia agrícola no se ha podido resolver en la OMC, mientras esto sucede, EEUU y la UE continúan promoviendo y cerrando tratados comerciales de carácter bilateral con los países en desarrollo.

Otros tratados de carácter multilateral acordados en la OMC

Acuerdo General Sobre el Comercio de los Servicios.

Acuerdo sobre la Liberalización de las Telecomunicaciones.

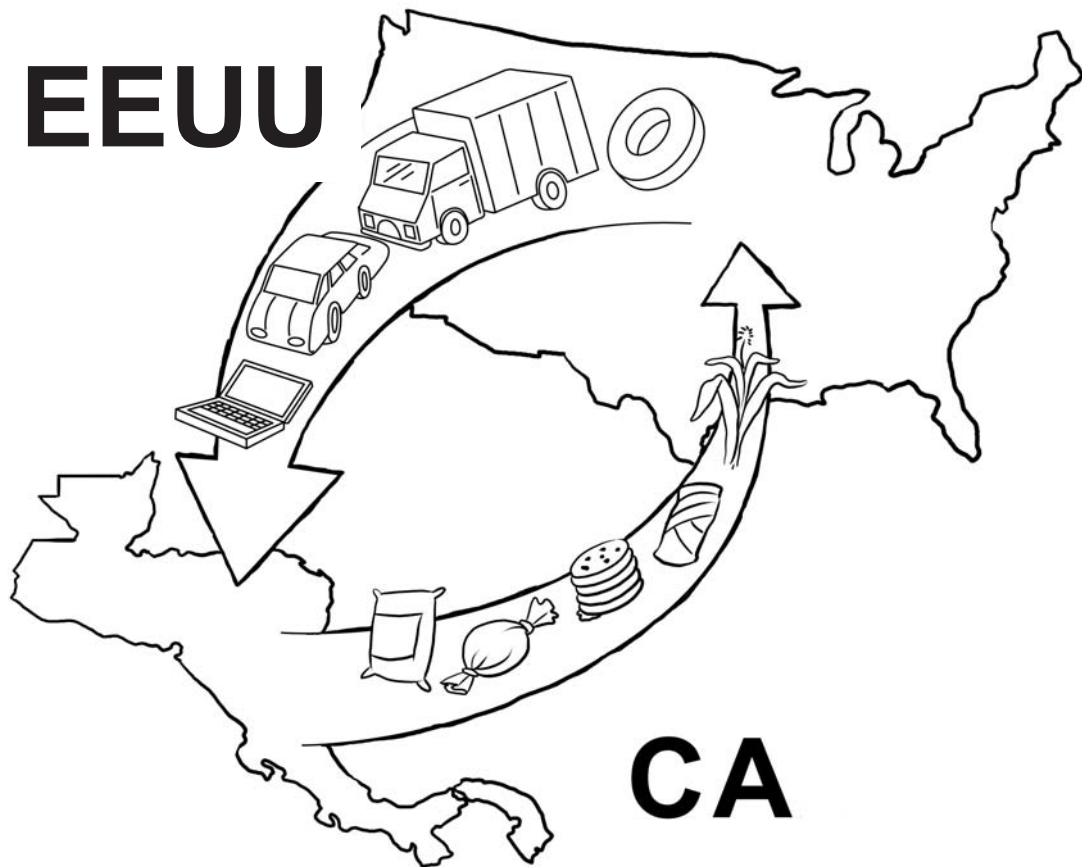
Acuerdo Desmantelando las Tarifas sobre los Intercambios de Productos de la Tecnología Agrícola.

Acuerdos sobre la Liberalización de los Servicios Financieros.

Acuerdo sobre Propiedad Intelectual.

Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Tratados de Libre Comercio



¿Qué es un TLC?

Es un acuerdo comercial entre dos o más países que busca ampliar el comercio de bienes y servicios entre los países participantes. Básicamente consisten en la eliminación o rebajas de los impuestos a las importaciones entre las partes. También contienen garantías para las inversiones y la propiedad intelectual, así como mecanismos para la solución de posibles conflictos comerciales entre los países firmantes.

Los promotores de los TLC afirman que éstos pueden contribuir al desarrollo integral de todos sus países miembros, e inclusive favorecer a la nación que esté en condiciones de desventaja.

También sostienen que países como los centroamericanos reducirían su pobreza al exportar más y a buen precio. Aumentar la producción agrícola generaría más empleos e ingresos, y podría disminuir la emigración hacia el extranjero. La región obtendría divisas por la producción interna y recaudaría más impuestos, dinero que podría invertirse para mejorar los servicios de agua potable, salud, educación, alimentación y vivienda de las familias rurales.

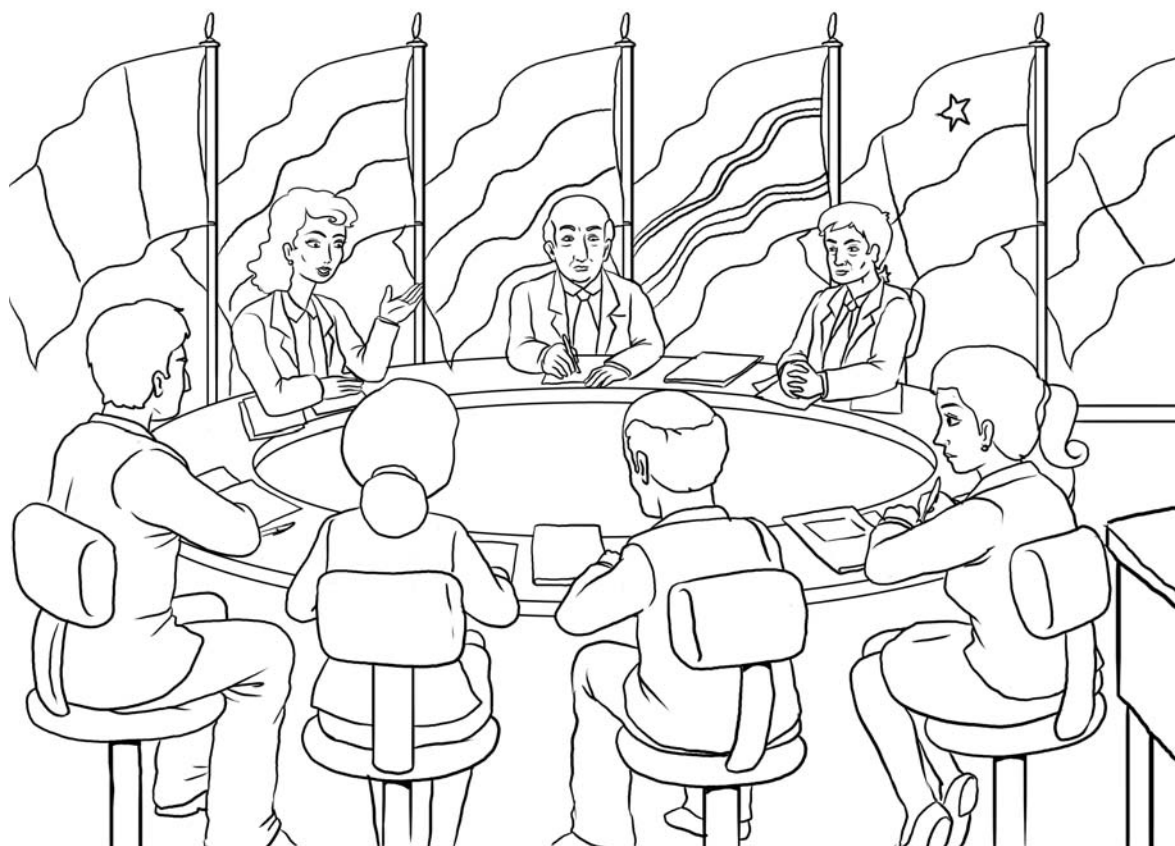
Sin embargo, la experiencia internacional demuestra que los TLC benefician el crecimiento económico de algunos sectores empresariales, pero que a otros les representa serios desafíos y amenazas, sobre todo a aquellos que como la agricultura de CA se encuentran en desventaja para competir a nivel internacional, siendo los posible perdedores los pequeños y medianos agricultores y la población rural.

¿Quiénes y cómo se negocia un TLC?

Negociar los TLC es responsabilidad de los gobiernos de un país. Que dos o más Estados alcancen un acuerdo comercial no es fácil, requiere de tiempo y planificación, por ello se definen agendas de trabajo, lugares y fechas para realizar las rondas de negociación.

Debido a que hay mucho en juego, un TLC debe ser bien pensado, analizado y sometido a consulta pública de los sectores productivos y sociales involucrados de un país.

En el debate y consenso deben participar las empresas grandes, medianas y pequeñas de los sectores industrial, agrícola, comercial, entre otros; condición que no se cumple en los países de CA, tal como lo demuestra la reciente experiencia de la negociación del CAFTA-DR.



Analizar y discutir sobre los impactos de los acuerdos comerciales es importante porque los posibles beneficios o efectos negativos que puedan surgir impactarán directamente el bolsillo y calidad de vida de sus habitantes, y en mayor medida a las personas que trabajan y viven del campo.

Para que un Tratado se constituya en Ley de la República, requiere de varios pasos: primero es suscrito por el gobierno y posteriormente es ratificado por el Órgano Legislativo de cada país miembro (entra en vigencia). Una vez completados estos pasos difícilmente un país puede renunciar a él y sus compromisos establecidos.

Los temas básicos que se negocian en un TLC son:

- ♦ El programa de eliminación y reducción de aranceles en el que se establece liberalizar el comercio de bienes y servicios en un determinado tiempo.

- ♦ El conjunto de normas técnicas y jurídicas que permitirán garantizar la inversión extranjera.

En los TLC también se crean la instancia y los diferentes mecanismos a seguir para resolver posibles conflictos de interés entre la empresa o empresas y el país donde se han ido a instalar, o bien, problemas comerciales que se pueden dar entre los países.

Generalmente, en el mismo TLC se crea una Comisión Administradora que realiza las funciones de un juzgado o tribunal, es decir, escucha a las partes en conflicto, investiga y da una sentencia de cumplimiento obligatorio. Para el caso, una empresa de inversión instalada en un país centroamericano, podría interponer una demanda por algún incumplimiento acordado en el TLC. De este modo, dicho país podría terminar pagando los posibles daños en ganancias ocasionados a la empresa inversora.

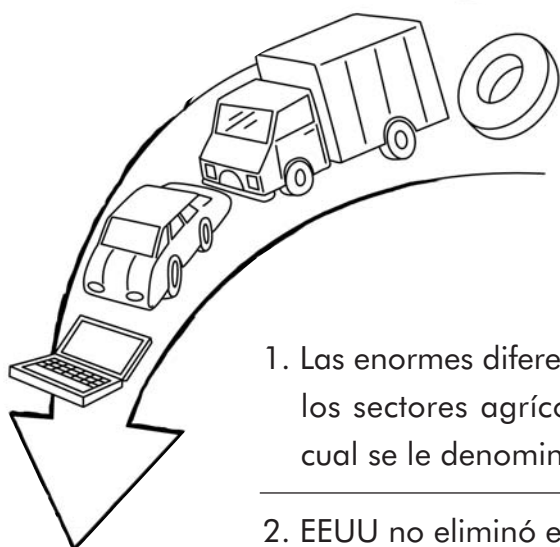
Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica y República Dominicana, (CAFTA-DR, por sus siglas en inglés)

Como ya hemos visto anteriormente, las negociaciones en la OMC son complejas, debido a que los países que participan son bastantes y sus intereses diversos.

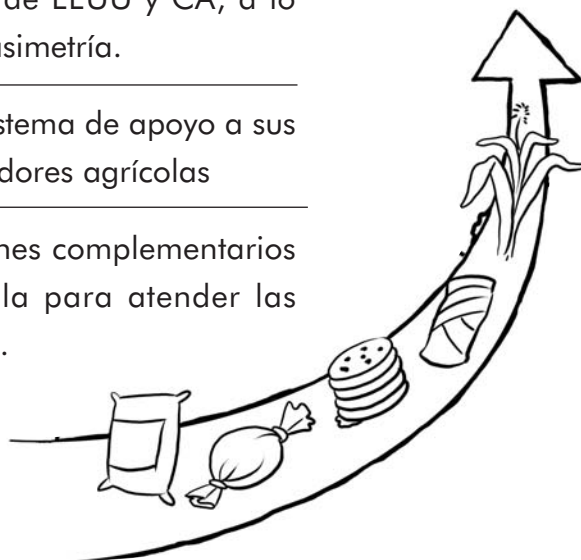
En la medida que en la OMC no se logre la apertura de los mercados a escala mundial, los países desarrollados promueven y suscriben TLC bilaterales con varios países en desarrollo. Un ejemplo es el TLC que CA mantiene en vigencia con EEUU.

Dada la importancia de las relaciones comerciales entre EEUU y los países de CA, el CAFTA-DR se convierte en el TLC de mayor importancia para la región. Los gobiernos de CA han sostenido que dicho TLC traería mayor inversión, generaría más empleo y aumentaría los ingresos de las familias. Sin embargo, durante sus dos años de implementación muchos analistas económicos, cooperativistas, organizaciones sociales y universidades de la región sostienen que el Tratado ha representado más desventajas que oportunidades para el sector agropecuario de CA, sobre todo para los pequeños y medianos agricultores y la población rural en general.

Los factores que han propiciado este resultado del CAFTA-DR giran alrededor de los siguientes tres condicionantes:



1. Las enormes diferencias de desarrollo entre los sectores agrícola de EEUU y CA, a lo cual se le denomina asimetría.
2. EEUU no eliminó el sistema de apoyo a sus productores y exportadores agrícolas
3. CA no estableció planes complementarios de desarrollo agrícola para atender las exigencias del tratado.





1. Diferencias de desarrollo entre los sectores agrícola entre EEUU y CA (asimetrías)

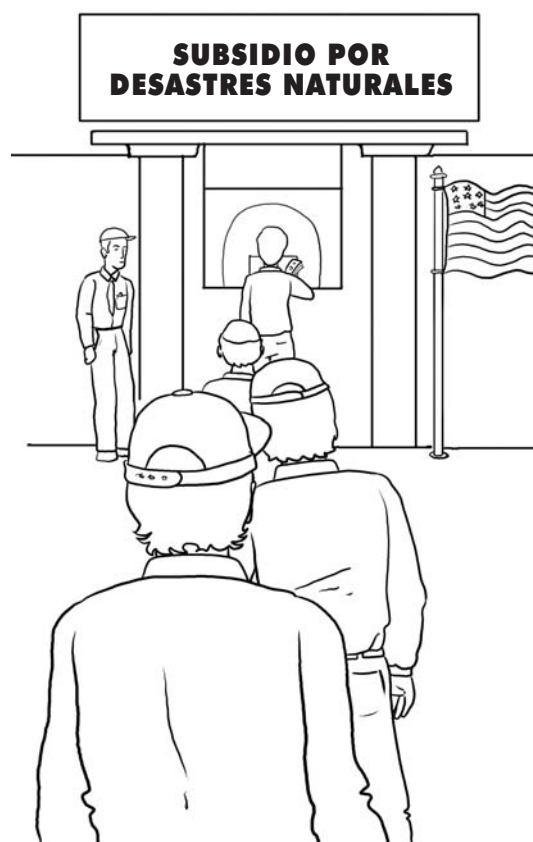
EEUU, es una potencia mundial en tecnología e infraestructura para la producción agrícola, lo cual le permite generar excedentes en la producción de trigo, frijol, arroz, lácteos, carnes de pollo, vacuna y cerdo, entre otros, los cuales hoy puede introducir al mercado centroamericano con mayor facilidad gracias al CAFTA-DR; lo que consecuentemente podría generar el desplazamiento de las empresas agroalimentarias nacionales. Por el contrario, CA no ha logrado incrementar el comercio agrícola hacia EEUU, debido a la baja capacidad productiva y las deficiencias en el cumplimiento de requisitos sanitarios, entre otros.

Si CA se dedica menos a la producción de granos básicos u otros bienes agroalimentarios, necesitaría menos trabajadores/as y por ende habría más desempleo y emigración de la gente del campo hacia otro país, entre otras posibles consecuencias.

Otro problema que posiblemente enfrentaremos como resultado del CAFTA-DR, es la dependencia de alimento de la producción de EEUU pues perderíamos capacidad de sembrar y cosechar nuestro propio sustento: maíz, frijol y otros productos agropecuarios vitales para la seguridad alimentaria.

Ahora bien, con el Tratado se abren oportunidades para algunos sectores que podrían aumentar sus exportaciones hacia EEUU. También, podrán adquirir semillas u otro tipo de materia prima a un menor costo.

Los defensores del CAFTA-DR sostienen que los consumidores centroamericanos tendrían una mayor oferta de productos agroalimentarios y la posibilidad de comprar más barato. Esta afirmación puede ser una verdad a medias, porque la fijación de precios está sujeta a variables externas al Tratado y también a las decisiones y control de precios que pueda tener EEUU sobre los productos agrícolas que nos venda.



2. EEUU no eliminó el sistema de apoyo a sus productores y exportadores agrícolas

En páginas anteriores hemos abordado este punto al detalle. Cabe aclarar que la mayor parte de estos subsidios son destinados para fortalecer a las empresas multinacionales estadounidenses que se dedican a las exportaciones de alimentos.

Si EEUU mantiene sus fuertes apoyos a la producción y exportación agrícola, las posibilidades de que CA pueda competir comercialmente son escasas, porque prevalecerá la competencia desleal y la amenaza de que las empresas nacionales quiebren es más posible que se cumpla.

Los efectos negativos que esto podría tener en el agro de la región se traducirían en el aumento del costo de la vida, pobreza, aumento de desempleo en la zona rural, emigraciones del campesino y campesina a otros países y por ende más desintegración familiar, entre otras.

3. Los gobiernos de CA no establecieron planes complementarios de desarrollo agrícola

Los gobiernos de la región no definieron previamente los planes complementarios que servirían al sector agrícola para reconvertirse y volverse competitivo, y aprovechar así las oportunidades del libre comercio y reducir los riesgos que el CAFTA-DR representa.

Estos planes incluyen crear nuevos rubros agrícolas, nuevos procesos de trabajo, investigaciones científicas y de mercado, mejorar o adquirir nueva tecnología e infraestructura, brindar asesoría y capacitaciones constantes a los agricultores y agricultoras, entre otros.

El disponer de planes complementarios facilitaría el proceso de transición regional al libre comercio, pasando de ser un mercado relativamente cerrado y protegido por aranceles a una región de puertas abiertas al mercado internacional.

Para finalizar, podemos agregar una cuarta condición que podría afectar el comercio agrícola de la región y es la ausencia de aranceles uniformes en CA para los productos agropecuarios, como resultado de la negociación del CAFTA-DR.

Al no disponer de un mismo arancel se deja abierta la posibilidad para la triangulación de productos que podría llevar a la competencia desleal y a posibles conflictos comerciales a los países centroamericanos.

Estructura del CAFTA-DR

En general el Acuerdo Comercial es un documento con mucho texto y palabras técnicas que hacen difícil su lectura y comprensión para las personas no especializadas en el tema. Mucho más complicado es prever sus posibles impactos.

A continuación te brindamos la estructura general del CAFTA-DR, el cual está dividido en capítulos, que a su vez se desarrollan en artículos.



Estructura del documento del CAFTA-DR

| Capítulo | Descripción |
|----------------------|--|
| Preámbulo | |
| Capítulo Uno | Disposiciones Iniciales |
| Capítulo Dos | Definiciones Generales |
| Capítulo Tres | Trato Nacional y Acceso de Mercancía al Mercado |
| Capítulo Cuatro | Reglas de Origen y Procedimientos de Origen |
| Capítulo Cinco | Administración Aduanera |
| Capítulo Seis | Medidas Sanitarias y Fitosanitarias |
| Capítulo Siete | Obstáculos Técnicos al Comercio |
| Capítulo Ocho | Defensa Comercial |
| Capítulo Nueve | Contratación Pública |
| Capítulo Diez | Inversión |
| Capítulo Once | Comercio Transfronterizo de Servicios |
| Capítulo Doce | Servicios Financieros |
| Capítulo Trece | Telecomunicaciones |
| Capítulo Catorce | Comercio Electrónico |
| Capítulo Quince | Derechos de Propiedad Intelectual |
| Capítulo Dieciséis | Laboral |
| Capítulo Diecisiete | Ambiente |
| Capítulo Dieciocho | Transparencia |
| Capítulo Diecinueve | Administración del Tratado |
| Capítulo Veinte | Solución de Controversias |
| Capítulo Veintiuno | Excepciones |
| Capítulo Veintidós | Disposiciones Finales |

Lo relacionado al tema agricultura se ubica en varios capítulos, siendo uno de los más importantes el **Capítulo 3: Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado, Sección F**. Esta sección cuenta con varios artículos y en el caso de El Salvador establece los siguientes compromisos.

| Artículo | Relativo a | Significado | Ejemplo |
|----------|--|---|--|
| 3.13 | La Administración e Implementación de Contingentes Arancelarios. | Se refieren a determinadas cantidades de mercancía de importación en un país, que durante cierto período de tiempo, están total o parcialmente exentas del pago de derechos arancelarios. | El Salvador concedió a EEUU una apertura parcial del mercado de maíz blanco, por medio de una cuota de 35,700 TM de importaciones libre de arancel la cual crecerá 2% anual de forma indefinida. |
| 3.14 | Se refiere a los Subsidios a las Exportaciones Agrícolas. | Se establece que, en un futuro, ninguna de las partes podrá introducir o mantener cualquier subsidio a la exportación sobre los bienes agrícolas destinados al comercio bilateral. Con ello EEUU puede continuar sus programas actuales de apoyo a su agricultura, mientras que los países centroamericanos renuncian a la posibilidad de implementar programas de apoyo similares. | Actualmente existen al menos 4 programas dentro de la Ley Agrícola del 2002 que otorgan financiamiento para promover las exportaciones de productos agrícolas e industriales de los EEUU. Para el caso del maíz, el apoyo económico estadounidense aumentó de 1975 a 2001, de \$1 por acre a \$64. |
| 3.15 | Las medidas de Salvaguarda Agrícola. (SAE) | Consiste en medidas de protección temporal, por medio de las cuales cada parte puede aplicar un arancel adicional sobre una mercancía agrícola. Esta medida se activa de manera automática al sobrepasar un volumen de importación establecido en el acuerdo. | Por ejemplo, el volumen de activación de la SAE para el arroz granza -en el año 1- es de 68,442 TM. si se sobrepasa este monto se le aplicará un arancel de 40%. |
| 3.18 | La Comisión de Revisión Agrícola. | En el CAFTA-DR se establece una Comisión de Revisión Agrícola en el año 14 después de la fecha de entrada en vigor del TLC para revisar la implementación y operación del TLC, respecto a mercancías agrícolas. | |
| 3.19 | Se refiere al Comité de Comercio Agropecuario. | Se establece el Comité, a más tardar 90 días después de la entrada en vigor del TLC, para monitorear y promover la coordinación de dicho tema, y se reunirán al menos una vez al año. | |

Consideraciones metodológicas para la persona facilitadora



Reflexión: nadie sabe todo, ni es totalmente ignorante. Todos perfeccionamos nuestros conocimientos en la medida que los producimos colectivamente.

Como se explicó en la introducción, se espera que este cuaderno sirva como material de consulta y apoyo para que los líderes y lideresas que participan en las actividades formativas presenciales, puedan compartir sus contenidos con miembros de sus organizaciones a través de actividades de información y capacitación.

Dichas actividades, al interior de las organizaciones, deben ser parte de una estrategia permanente orientada a estimular el desarrollo y la participación consciente y cualificada de sus miembros; pues cuando el liderazgo y los miembros de una institución están bien informados, existen mejores condiciones para tomar decisiones acertadas respecto a los procesos que afectan a sus miembros y a la sociedad en general.

Considerando la naturaleza de las organizaciones, sus objetivos y experiencias, consideramos que las propuestas conceptuales y metodológicas de la Educación Popular nos ofrecen una gran oportunidad para desarrollar procesos informativos y de capacitación que contribuyan de manera efectiva al logro de sus objetivos.

Con el propósito de orientar el diseño y desarrollo de las actividades de transmisión de los contenidos del cuaderno, presentamos las siguientes reflexiones e ideas:

1. Principios de la Educación Popular que debemos considerar:

a. El conocimiento como herramienta para el cambio

El conocimiento es parte de una explicación que se tiene de las cosas que suceden en nuestra realidad; y se convertirá en una clave para el cambio si se orienta a producir cambios de actitud y transformación de la realidad.

Nunca debemos estar conformes con lo que ya sabemos; debemos investigar, preguntar, estudiar y discutir, solo así desarrollaremos mejores capacidades para enfrentar los problemas que se nos presenten y podremos dar un mejor aporte en nuestras organizaciones y a la sociedad en general.

b. Práctica – Teoría – Práctica

Este es el principio a través del cual los seres humanos aprendemos y nos desarrollamos de forma constante.

Para entenderlo mejor, veamos el siguiente ejemplo:

- ♦ Rosario ha ido mejorando el rendimiento de sus cosechas año con año. Esto lo ha logrado gracias a la experiencia que ha acumulado durante años; tiempo en el que ha tenido que enfrentar muchas adversidades, como las sequías prolongadas, por ejemplo.

- ♦ Para enfrentar los problemas que le producen las sequías cada vez más largas y frecuentes, decidió averiguar por qué se daban, qué tipo de cultivos son más resistentes, cuáles requieren de menos agua y cómo aprovechar de la mejor manera esta última.
- ♦ Lo que hizo Rosario fue partir de su experiencia (práctica), reflexionar e investigar sobre ello (teoría) y plantearse nuevas maneras de cultivar para superar los problemas y dificultades que enfrenta (práctica mejorada).



Nuestro conocimiento se enriquece día a día gracias a la relación dinámica de actuar (práctica), pensar sobre lo actuado (teoría) y volver a actuar de forma distinta sobre la realidad (práctica mejorada).

No debemos desvincular el conocimiento o teoría, de nuestras prácticas concretas (individuales y colectivas). En realidad, el conocimiento se produce a partir de una reflexión sistemática de nuestras prácticas y a su vez estas se fortalecen cuando tenemos más y mejores conocimientos.

c. Construcción colectiva del conocimiento

Para explicar el tercer principio de la Educación Popular, sigamos con el ejemplo: cuando Rosario enfrentaba problemas con sus cosechas, lo que hacía era reunirse con otros productores y productoras, para conocer sus experiencias y formas de enfrentar las dificultades que tenían.

En estas reuniones todas las personas aportaban a la discusión y además investigaban con agrónomos y técnicos de las instituciones que les apoyaban. Así, los conocimientos, la experiencia y los aportes de cada uno, fortalecía a los demás.

En resumen, podemos decir que la base para producir nuevo conocimiento es la comunicación y la reflexión con los demás.



2. Rol de la persona que organiza y desarrolla actividades de formación

Recordemos que en la Educación Popular lo que importa es que el proceso de educación contribuya a desarrollar conciencia y disposición a participar en las tareas de la organización, como medio para transformar la realidad en la que vivimos. (No es tan importante que las personas memoricen datos o conceptos).

Es por ello que la labor de la persona que diseña y desarrolla actividades de capacitación es de “**facilitador/a**” del proceso, pues a diferencia de la educación “tradicional” donde se pretende que el maestro enseñe y los alumnos aprendan; en la educación popular todas las personas que participan tienen un rol activo y protagónico.

Labor del facilitador/a:

- ♦ Preparar las sesiones educativas, planteando objetivos claros y definiendo metodologías que resulten motivadoras y que estimulen la participación de todos y todas.

- ♦ Coordinar el desarrollo de las sesiones, orientando su ejecución en función de los objetivos trazados previamente.

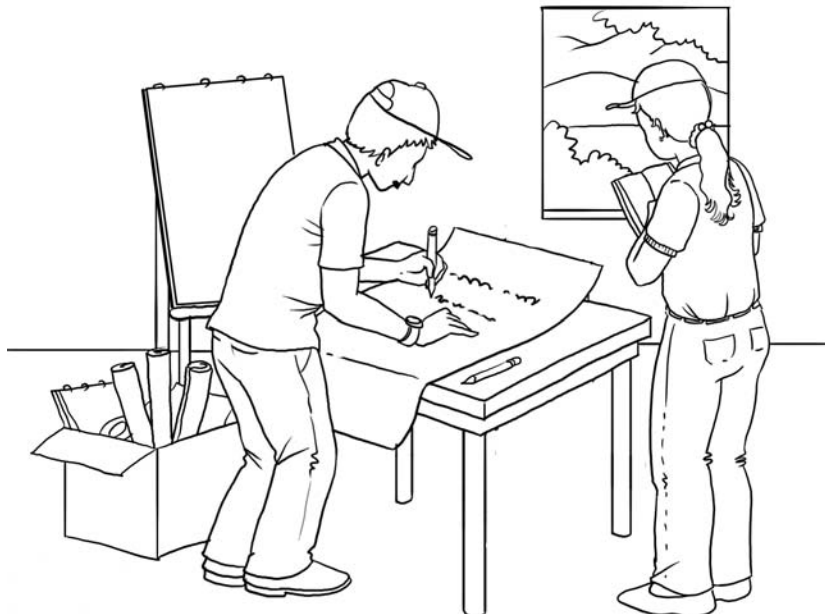
- ♦ Estimular y retomar las opiniones y aportes de las personas participantes.

- ♦ Aportar información y datos que ayuden a comprender de manera más amplia y profunda los temas abordados.

- ♦ Estimular la discusión y la reflexión crítica, procurando respeto y tolerancia a las diferentes opiniones.

3. ¿Cómo planificar una sesión educativa?

Desarrollar procesos de Educación Popular no significa improvisar las acciones de capacitación e información, ya que corremos el riesgo de no conseguir nuestros objetivos y de perder el interés y la motivación de las personas que convoquemos. Por el contrario, facilitar una sesión educativa implica un trabajo previo de preparación y organización.



El diseño y planificación de una jornada de capacitación debe considerar al menos los siguientes aspectos:

a. Establecer el objetivo principal

Este describe lo más importante que esperamos lograr cuando la jornada termine. Como se trata de actividades de capacitación, una manera de formular el objetivo es preguntándonos ¿qué esperamos que los participantes hayan logrado al terminar la actividad?

El alcance del objetivo está determinado, entre otras cosas por:

El perfil de los participantes ¹

Los recursos disponibles para desarrollar la actividad (local, material didáctico y medios audiovisuales de apoyo, entre otros).

Y el tiempo disponible para desarrollarla. Con un buen diseño y cuando contamos con más tiempo podemos profundizar más y viceversa.

b. Resultados

Son los aspectos que se esperan lograr a partir de la actividad educativa; y que se logran durante el desarrollo de la actividad, o cuando ésta finaliza. La pregunta clave que orienta la formulación de los resultados es: ¿qué debo hacer para cumplir el objetivo de la actividad?

1. El perfil de los/as participantes describe las cualidades e intereses que deberían tener para participar en la actividad que estamos planificando. El diseño de la jornada, debe responder de la mejor manera posible a su perfil. Un tema no puede ser abordado de la misma manera con líderes y lideresas que con personas de base de las organizaciones.

En este punto, no se trata de discriminar o excluir, sino más bien de adecuar nuestro diseño a las características, intereses y necesidades de las personas que participarán.

Para evitar dispersión en los contenidos se sugiere formular no más de 3 resultados para una sola actividad.

Un ejemplo de cómo formular los resultados podría ser:

- ♦ Que los y las participantes sepan analizar los contenidos del tratado.....

- ♦ Que sepan desarrollar una reflexión sobre los efectos del tratado en las condiciones de vida de las comunidades.

- ♦ Que puedan elaborar propuestas para divulgar los contenidos de la jornada con miembros de base de la organización.

No olvidemos que en la Educación Popular es muy importante vincular los aspectos conceptuales con la realidad que vivimos en nuestras organizaciones, comunidades y países. En realidad, los contenidos teóricos o informativos son un paso necesario para lograr una comprensión crítica de nuestra realidad; y permiten que las personas asumamos una postura crítica y de participación activa.

c. Agenda de la jornada

La agenda describe de la manera más detallada posible la forma cómo se desarrollará la actividad. Hay diversas maneras de diseñarla, algunas personas se limitan a definir los puntos que se abordarán y el tiempo que se utilizará en cada uno.

Nosotros sugerimos hacer un diseño más detallado, en el que se describa:

- ♦ Resultados esperados
- ♦ Actividades para lograr cada resultado
- ♦ Tiempo para cada actividad
- ♦ Recursos que utilizaremos
- ♦ Responsable del desarrollo de cada actividad.

Como puede notarse, el diseño de una jornada de capacitación se hace siguiendo pasos ordenados y secuenciales. En este caso, sugerimos definir primero el objetivo de la sesión, luego los resultados y después la agenda. La razón es la siguiente: “No podemos poner la carreta delante de los bueyes”: si no sabemos qué deseamos lograr (objetivo y resultados), no podemos definir cómo hacerlo (agenda o diseño metodológico).

Luego de diseñar el taller, debemos dedicar un tiempo a la preparación de los materiales de apoyo que se necesiten (juegos, carteles, presentaciones, entre otros).

A continuación, sometemos a su consideración un ejemplo del diseño de una actividad de capacitación.

Taller de capacitación sobre Tratados de Libre Comercio en Centroamérica

| | |
|---|---|
| Objetivo | Los y las participantes han fortalecido sus conocimientos y tienen una comprensión crítica sobre los tratados de libre comercio en Centroamérica. |
| Resultados | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se han analizado los antecedentes de la liberalización comercial mundial. 2. Se han revisado los principales contenidos del tratado de libre comercio firmado por Centroamérica y República Dominicana con Estados Unidos (CAFTA-DR). 3. Se ha reflexionado sobre los efectos del CAFTA-DR en las condiciones de vida de las familias y comunidades. |
| Perfil de las personas participantes | <ul style="list-style-type: none"> ◆ Líderes y lideresas de Asociaciones Cooperativas Campesinas, Agropecuarias y Comunitarias de la región oriental. ◆ Responsables de las secretarías de organización y/o formación de las Asociaciones. |
| Duración de la jornada | 4 horas |

| Agenda | Actividades | Tiempo | Recursos | Responsable |
|---|--|--------|--|-----------------------|
| | Inscripción de las personas participantes. | 30 m.* | Lista de asistencia. | Eduardo |
| | <p>Presentación de los participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Se forman parejas, cada persona cuenta a su pareja su nombre, de dónde viene y qué espera del taller. ◆ Cada persona presenta a su pareja a los demás. <p>Socialización de objetivo, resultados y agenda de la jornada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ El/la facilitador/a presenta a los participantes el diseño del taller y define en acuerdo con todos/as las normas del mismo. ◆ Se abre un espacio de preguntas y respuestas para aclarar lo que sea necesario. | 30 m. | Cartel con los objetivos, resultados y agenda del taller. Pliegos de papel, plumones, cinta adhesiva. | Rosalía |
| Se han analizado los antecedentes de la liberalización comercial mundial. | <p>Trabajo de grupos con rompecabezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Se forman 3 grupos para armar los rompecabezas entre todos/as. Al armarlo, leen las piezas y analizan las preguntas y respuestas que tienen; además si lo consideran necesario pueden formular preguntas sobre cosas que no entiendan o que requieran ampliación. ◆ Grupo 1: ¿Qué es la liberalización comercial?, ¿cuáles son sus objetivos?, ¿cuáles son los efectos de la globalización sobre los países en desarrollo?. ◆ Grupo 2: ¿Qué es la OMC?, ¿cuál es su rol?, ¿cómo está conformada?, ¿cómo se desarrollan las negociaciones comerciales vinculadas a la agricultura?. ◆ Grupo 3: ¿Qué es un tratado de libre comercio?, ¿qué tratados de libre comercio están vigentes en Centroamérica?. <p>Galería: Los grupos colocan sus rompecabezas armados en una pared. Todos circulan libremente para observar los rompecabezas de los otros grupos</p> <p>Plenaria: Se contestan las preguntas formuladas con los grupos. La facilitadora estimulará la participación de todos/as y reforzará al final.</p> | 15 m. | Rompecabezas sobre liberalización comercial, OMC y tratados de libre comercio en Centroamérica. Pliegos de papel, plumones, cinta adhesiva. | Rosalía Marina |

* m.: significa minutos.

| Agenda | Actividades | Tiempo | Recursos | Responsable |
|--|---|--------|--|-------------|
| <p>Se ha reflexionado sobre los efectos del CAFTA-DR en las condiciones de vida de las familias y comunidades.</p> | <p>Exposición dialogada</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ El facilitador presenta un resumen de los contenidos más importantes del CAFTA-DR, haciendo énfasis en aquellos que tienen mayor relación con la agricultura. ◆ Se abre un espacio de preguntas y respuestas para ampliar y generar participación de todos y todas. <p>Trabajo por grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Se forman 4 grupos para analizar los capítulos y artículos del CAFTA-DR que tienen relación directa con la agricultura. ◆ Los grupos se reúnen leen los artículos y contestan la guía de preguntas que se les ha entregado. <p>Plenaria</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ El relator o relatora de cada grupo expone los resultados del trabajo desarrollado. ◆ Se abre un espacio de análisis y discusión sobre las reflexiones de los grupos alrededor de los efectos del CAFTA-DR en las condiciones de vida de las familias y comunidades. | 90 m. | <p>Copia de la estructura de capítulos del CAFTA-DR y de los artículos relacionados con agricultura.</p> <p>Guías con preguntas para el trabajo de los grupos.</p> <p>Piegos de papel, plumones, cinta adhesiva.</p> | Eduardo |
| <p>Compromisos y seguimiento al taller.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ◆ La facilitadora coordina la definición de compromisos de los y las participantes para trasladar los contenidos del taller con los miembros de base de sus asociaciones. ◆ Se formula una lista de compromisos con actividades, fechas y responsables. | 30 m. | <p>Piegos de papel, plumones, cinta adhesiva.</p> | Rosalía |
| <p>Evaluación de la jornada.</p> | <p>Usando la técnica de la papa caliente, los participantes evalúan el desarrollo del taller.</p> | 20 m. | <p>Palota con preguntas claves sobre el desarrollo del taller.</p> | Eduardo |

Glosario

Comercio interno: es la actividad socio-económica realizada adentro de un país (mercado nacional), que consiste en la compra y venta de bienes.

Comercio exterior: el intercambio de bienes y servicios entre países, regiones o bloques económicos; es decir, se refiere al comercio fuera de las fronteras de un país hacia otro.

Importación: es cualquier bien o servicio recibido desde otro país, bloque u otra parte del mundo, generalmente para su intercambio, venta o incrementar los servicios locales.

Exportación: es cualquier bien o servicio enviado a otra parte del mundo, con propósitos comerciales.

Sistema de apoyo: es la ayuda que algunos gobiernos brindan a sus productores y exportadores para que sean más competitivos; es decir, que puedan producir más, vender más barato y por tanto obtener mayores ganancias.

Las ayudas pueden ser diversas, tales como subsidios a la producción y exportación de los productos, incentivos comerciales, acceso fácil a créditos, a tecnología y a capacitaciones constantes y disponer de acceso a la información científica, entre otras.

Subsidios: son mecanismos contrarios a los impuestos, y se traducen en ayuda económica que los gobiernos proporcionan a las empresas productoras, o en dado caso a los consumidores, dependiendo del tipo de subsidio. En general, son aplicados para estimular artificialmente el consumo o la producción de un bien o servicio, y se consideran distorsionantes al comercio.

La Unión Europea: constituye el bloque comercial más grande e integrado del mundo; en la actualidad está conformado por 27 países, muchos de ellos altamente industrializados. Los países miembros poseen una misma moneda denominada Euro.

Rondas multilaterales de negociación: la OMC funciona básicamente por medio de rondas de negociación de la Conferencia Ministerial. Hasta la fecha se han celebrado 7, las cuales son:

1986-1993. Ronda Fundacional de la OMC, Ronda Uruguay.

1986. Primera, Singapur. Produce una Declaración Ministerial y otra sobre comercio de productos de tecnología de la información.

1998. Segunda, Ginebra. Produce una Declaración Ministerial y otra sobre comercio electrónico.

1999. Tercera, Seattle. (También conocida como Ronda del Milenio) La reunión fracasa por una serie de protestas masivas y no produce ninguna declaración.

2001. Cuarta, Doha. Produce varias declaraciones y decisiones conocidas como "Programa de Doha".

2003. Quinta, Cancún. No logra acordar ninguna declaración debido al desacuerdo de los países desarrollados con la posición del G-21 (grupo integrado por los países del Sur) reclamando la eliminación de los subsidios agrícolas en países desarrollados.

2005. Sexta, Hong Kong. Se aprueba una Declaración Ministerial y una Lista de Preguntas a los Ministros que incluyen 5 puntos directamente referidos al proteccionismo de la agricultura, y otros 3 sobre productos no agrícolas.

Arancel: es el impuesto que se paga por la importación de un bien o servicio.

Barreras no arancelarias: son las leyes, regulaciones, políticas o prácticas de un país que restringen el acceso de productos a su mercado.

Granos básicos: dentro la agricultura, es el sector que se encarga de producir los alimentos considerados básicos en la dieta de una población y su cultura, por ello los granos básicos pueden variar de un país a otro. Por ejemplo, en la mayoría de países centroamericanos el frijol, el maíz y arroz son indispensables en la canasta familiar.

Trato Nacional: principio fundamental del Comercio Internacional, que en términos simples significa "Conceder a los inversionistas extranjeros el mismo trato que a los nacionales".

Acuerdo sobre Propiedad Intelectual: describe los derechos que adquiere una persona o empresa de producir de manera exclusiva, el producto o servicio que fue creado/inventado por ella. La propiedad intelectual se certifica a través de un proceso jurídico que requiere tiempo y mucho dinero, y que da como resultado la patente.

Patente: es una especie de certificado legal que declara a una persona o empresa como dueña de un invento o mejor dicho con propiedad intelectual. El invento puede ser, por ejemplo, una fórmula médica (medicina), una máquina, un programa de computación, un libro, un plaguicida, un sistema de medición de suelos, etc. Si una persona o empresa quiere reproducir ese invento (que después se vuelve un producto) debe pedir permiso y pagar a la empresa o persona dueña del invento el derecho de usarlo.

En el caso de las medicinas, por ejemplo, si los laboratorios de CA desean producir medicina para artritis o hipertensión cuyas patentes son de EEUU, deberá pagar mucho dinero por el uso de la fórmula, lo que en consecuencia generará que dicha medicina sea más cara y escasa.

En los EEUU y otros países desarrollados existe una cultura de establecer las patentes de cada invento o creación, a fin de que nadie más las copie o se beneficie económicamente sin el permiso del creador o inventora.

En CA no se dispone de esa cultura, por ejemplo los pueblos indígenas han creado fórmulas de medicinas a base de plantas, recetas de comidas y otros inventos importantes que se transmiten de una generación a otra. Estos inventos hasta el momento no tienen un solo dueño o dueña; es decir que pertenecen a los pueblos en general.

Medidas sanitarias y fitosanitarias: están relacionadas con los controles de higiene y calidad de los productos, para supervisar que no vayan a provocar daño a la salud de los consumidores o al medio ambiente. Por ejemplo, que el queso que se exporte a los EEUU no tenga bacterias que dañen la salud; o que los plaguicidas y fertilizantes en la producción agrícola no sean contaminantes. Muchas veces, por su discrecional aplicación esta clase de medidas se convierten en barreras efectivas al comercio.

Las Partes: se le denomina así a los países o grupo de países que negocian y suscriben un Tratado de Libre Comercio. En el CAFTA-DR, por ejemplo, las partes serían los EEUU por un lado, y Centroamérica y República Dominicana, por el otro.



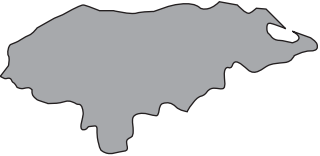


Desarrollo Integral: cuando un país pobre disminuye la pobreza, genera más empleos, fomenta la protección y respeto al medio ambiente, eleva los niveles de vida de las personas en cuanto a su salud, alimentación, educación y bienestar en general.

Triangulación: las zonas de libre comercio, como la que se crea con el CAFTA-DR, enfrentan un reto denominado comúnmente “triangulación”, que sucede cuando algunos bienes entran en un país miembro con menor arancel, y luego se trasladan a otros países miembros sin pagar aranceles.

Anexos

Anexo 1

América Central: Acuerdos de Libre Comercio Regionales y Bilaterales

| | Acuerdo | Año |
|---|--|------|
| Guatemala | | |
|  | Regional CAFTA-DR | 2006 |
| | Regional América Central-República Dominicana | 1999 |
| | Taiwán provincia china | 2006 |
| | Regional Triángulo Norte México | 2001 |
| | Regional América Central-Chile (en negociación) | |
| | Regional América Central-Panamá (en negociación) | |
| El Salvador | | |
|  | Regional CAFTA-DR | 2006 |
| | Regional América Central-República Dominicana | 1999 |
| | Regional Triángulo Norte México | 2001 |
| | Regional América Central-Chile (en negociación) | |
| | Regional América Central-Panamá (en negociación) | |
| Honduras | | |
|  | Regional CAFTA-DR | 2006 |
| | Regional América Central-República Dominicana | 1999 |
| | Regional América Central-Chile (en negociación) | |
| | Regional América Central-Panamá (en negociación) | |
| | Colombia y Taiwán (en negociación) | |
| Nicaragua | | |
|  | Regional CAFTA-DR | 2006 |
| | Regional América Central-República Dominicana | 1999 |
| | México | 1998 |
| | Regional América Central-Chile (en negociación) | |
| | Regional América Central-Panamá (en negociación) | |
| Costa Rica | | |
|  | Regional CAFTA-DR | 2006 |
| | Regional América Central-República Dominicana | 1999 |
| | Canadá | 2002 |
| | México | 1995 |
| | Comunidad del Caribe | 2004 |
| | Regional América Central-Chile (en negociación) | |
| | Regional América Central-Panamá (en negociación) | |

Anexo 2**Acuerdos comerciales suscritos por países miembros de Centroamérica****Guatemala**

| PAIS | CONVENIO | AÑO |
|-------------------------|--|-----------------|
| Países centroamericanos | Suscrito (excepto azúcar) | 2004 |
| Panamá | Suscrito | Junio de 1974 |
| Colombia | Suscrito (AAP.A25TM 5) | Marzo de 1984 |
| Venezuela | Suscrito (AAP.A25TM 23) | Octubre de 1985 |
| Estados Unidos | Suscrito (falta aprobación del Congreso de los Estados Unidos) | Enero de 2004 |

El Salvador

| PAIS | CONVENIO | AÑO |
|-------------------------|--|---------------------|
| Países centroamericanos | Suscrito (excepto azúcar) | 2004 |
| Panamá | Suscrito | Abril de 2003 |
| Colombia | Suscrito (AAP.A25TM 8) | Mayo de 1984 |
| Venezuela | Suscrito (AAP.A25TM 27) | Marzo de 1986 |
| Chile | Suscrito | Junio de 2002 (TLC) |
| Estados Unidos | Suscrito (falta aprobación del Congreso de los Estados Unidos) | Junio de 2002 (TLC) |

Honduras

| PAIS | CONVENIO | AÑO |
|-------------------------|--|---|
| Países centroamericanos | Suscrito (excepto azúcar) | 2004 |
| Panamá | Suscrito | Noviembre de 1973 Protocolo Bilateral, junio de 2007 |
| Colombia | Suscrito (AAP.A25TM 9) | Mayo de 1984 |
| Venezuela | Suscrito (AAP.A25TM 16) | Febrero de 1986 |
| Chile | Suscrito | Noviembre de 2005 (TLC) |
| Estados Unidos | Suscrito (falta aprobación del Congreso de los Estados Unidos) | Enero de 2004 (TLC) |

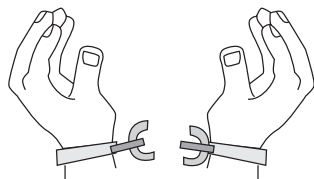
Nicaragua

| PAIS | CONVENIO | AÑO |
|-------------------------|--|------------------------------|
| Países centroamericanos | Suscrito (excepto azúcar) | 2004 |
| Panamá | Suscrito | Julio de 1973 (preferencias) |
| Colombia | Suscrito (AAP.A25TM 6) | Mayo de 1985 |
| Venezuela | Suscrito (AAP.A25TM 25) | Febrero de 1986 |
| Estados Unidos | Suscrito (falta aprobación del Congreso de los Estados Unidos) | Enero de 2004 (TLC) |

Costa Rica

| PAIS | CONVENIO | AÑO |
|-------------------------------------|--|-----------------------|
| Países centroamericanos | Suscrito (excepto azúcar) | 2004 |
| Canadá | Suscrito | Abril de 2001 (TLC) |
| Chile | Suscrito | Febrero de 2001 (TLC) |
| México | Suscrito | Enero de 1995 (TLC) |
| Panamá | Suscrito | Agosto de 2007 (TLC) |
| República Dominicana | Suscrito | Julio de 1999 |
| Mercado Común Caribeño (CARICOM) | Suscrito | Octubre de 2005 |
| Colombia | Suscrito (AAP.A25TM 7) | Marzo de 1984 |
| Venezuela | Suscrito (AAP.A25TM 25) | Marzo de 1986 |
| Estados Unidos | Suscrito (falta aprobación del Congreso de los Estados Unidos) | Enero de 2004 (TLC) |



Anexo 3**A donde encontrar más información****Liberalización Comercial****Título del Documento****Sitio Web**

Diferentes artículos sobre Globalización y OMC

www.globalizacion.org/

"La Globalización en Retirada"

<http://globalizacion.ecoportal.net/content/view/full/68609>

Biblioteca del Foro Social Mundial

www.forumsocialmundial.org.br/main.php?idmenu=13&cd language=4**Organización Mundial del Comercio, (OMC)****Título del Documento****Sitio Web**

¿Qué es la OMC?

Sitio oficial: www.wto.org/spanish/thewtos/whatis.htm

Acuerdos Multilaterales OMC

www.sice.oas.org/Agreemts/WTO_s.asp

¿Qué es la OMC? (Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio)

www.rmalc.org.mx/omc/omc1.htm

Artículo sobre Globalización y Destrucción Ambiental (Greenpeace México)

<http://host22.hrwebservices.net/greenppe/php/homeomc.php>**Tratados de Libre Comercio****Título del Documento****Sitio Web**

Acuerdos Comerciales en América Latina

www.sice.oas.org/default_s.asp

Texto CAFTA

www.cafta.gob.sv

Artículo "Catorce años del TLCAN y la crisis de la tortilla de maíz"

<http://globalizacion.ecoportal.net/content/wiew/full/74850>



Integración Regional

Título del Documento

Sitio Web

Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

www.sieca.org.gt

Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

www.ftaa-alca.org

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

www.aladi.org

Comunidad Andina

www.comunidadandina.org

Mercado Común Caribeño (CARICOM)

www.caricom.org

Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

www.rau.edu.uy/mercosur

Unión Europea (UE)

www.europa.eu.int

Negociaciones para un Acuerdo de Negociación Económica

Centroamérica-Unión Europea

www.minec.gob.sv/UE

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos

www.cafta.gob.sv



Ministerios de Economía y Comercio

Título del Documento

Sitio Web

Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica

www.comex.go.cr

Ministerio de Economía de El Salvador

www.minec.gob.sv

Ministerio de Economía de Guatemala

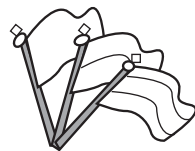
www.mineco.gob.gt

Secretaría de Industria y Comercio de Honduras

www.sic.gob.hn

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua

www.mific.gob.ni



Organismos Internacionales

Título del Documento

Sitio Web

Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

www.unctad.org/

Organización de los Estados Americanos (OEA), Sistema de Información de Comercio Exterior

www.sice.oas.org/default_s.asp

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

www.fao.org/indexes.htm

Organización Mundial del Comercio (OMC)

www.wto.org/indexsp.htm

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)- especializado en comercio e integración.

www.eclac.org/comercio/

Bibliografía

- ▮ Nuila, Alma Sonia y otros. Documento Explicativo, Análisis de los Resultados, Oportunidades y Desafío del Sector Agropecuario en el CAFTA-DR, 2005.

- ▮ Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y Desarrollo Sostenible, Iniciativa CID. Análisis y Propuestas ante el Acuerdo de Asociación y Libre Comercio entre la Unión Europea y Centroamérica, 2006. (Separata en fotocopia).

- ▮ ABC del Libre Comercio -Versión Texto-. (Separata en fotocopia).

- ▮ Fabián, Roberto Rubio. CAFTA/TLC, El Sector Agropecuario Centroamericano frente al TLC con Estados Unidos: problemas y soluciones. Colección Prospectiva N° 5. (Separata en fotocopia).

- ▮ Tolentino, José, Martínez Gerson y Stanley Sherry; El Salvador: Perspectivas de los Granos Básicos en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos. FUNDE, 2005.

- ▮ www.wto.org/spanish/thewto_s_what_is_sinbrief_s

- ▮ <http://es.wikipedia.org/wik/omc>

La Serie "Cuadernos de Trabajo" es una publicación de la FUNDE con el apoyo del Centro Cooperativo Sueco y está dirigida a pequeños y medianos productores agrícolas, cooperativas y organizaciones rurales y sociales de Centroamérica. Su propósito es contribuir a sus procesos de formación y capacitación sobre temas de integración regional y liberalización comercial.